



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: SOSA
CABEZAS Neri FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2022 09:59:46 -05:00

Ayacucho, 09 de Junio del 2022

OFICIO N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 015-2022-CTVC/AYACUCHO - CINCO (05) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (08JUN2022)
b) INFORME N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (08JUN2022)
c) INFORME N° D000162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26MAY2022)
d) INFORME N° D000197-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (08JUN2022)
e) INFORME N° D000196-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (08JUN2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 015-2022-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
052-2022	201-2022
053-2022	200-2022
054-2022	162-2022
055-2022	197-2022
056-2022	196-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2022 19:10:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 08 de Junio del 2022

INFORME N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°053-2022-CTVC/AYA suscitada en la IE " 24007 MARIA PARADO DE BELLIDO situada en el distrito de San Cristóbal provincia Lucanas departamento Ayacucho.

Referencia : INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP (06JUN2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 08 de junio de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 053-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 07 de abril del 2022.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°015-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 12/05/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 24007 "María Parado de Bellido", respecto a la alerta CASO N° 053-2022 con fecha de ocurrencia 07.04.2022 y dos (02) Puntos Críticos:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

2. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.

2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 053-2022 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 06/06/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *Realizando el seguimiento remoto en comunicación vía teléfono celular con el director Sr. Victor Carlos Saire Huaman menciona que cuenta con 82 niños(as) matriculados, cabe mencionar que se brinda la asistencia técnica sobre el proceso de Actualización de usuarios y mantenga actualizado dicho reporte así como detalla en la ficha de seguimiento remoto, para corroborar dicha información se solicita el reporte de SIAGIE a la UGEL LUCANAS PUQUIO, en el cual figura 81 estudiantes matriculados.*

Con fecha 27 de marzo del 2022 el director de la IE envía el OFICIO N°22-2022-ME-GR/AYAC-DREA-UEL-D-IEP-N°24007-S-C el cual fue presentado a la UT Ayacucho con el INFORME N° 08 - 2022 - MIDIS/PNAEQW-UTAYAC/VDP informando sobre el incremento de usuarios en dicha IE y seguir de acuerdo a la RDE vigente líneas arriba detallado.

Con fecha 16/05 se realizó la supervisión presencial sensibilizando a las integrantes del CAE sobre el proceso de actualización de acuerdo a la RDE vigente así como detalla en el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario.

Así mismo se realizó la validación del reporte de SIAGIE enviado por el MINEDU cargado al SIGO con 81 usuarios/as para la cuarta entrega así como se detalla en el anexo N°01 actualización de listado de II.EE sin RDE - Items Cora Cora, Sancos y Puquio detallado en la ADENDA actual.

- 4.2. *En el numeral 9.3.2 prestación de servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor. en el numeral 9.3.2.1 para el caso que realice la distribución de alimentos para la preparacion y consumo en el hogar.*

iii) sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

Así como detalla se brinda asistencia técnica a los integrantes CAEs para el armado de canastas en función a la cantidad de niños matriculados en la IE, habiendo una diferencia de los estudiantes matriculados y atendidos por el programa.

Así mismo se detalla que para la próxima entrega las canastas serán homogéneas de acuerdo a la cantidad de niños matriculados en la IE de acuerdo al anexo N°01 actualización de listado de II.EE sin RDE - Items Cora Cora, Sancos y Puquio detallado en la ADENDA actual, en cumplimiento a las normativas vigentes.

5. Conclusiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 01.05.2022 la Institución Educativa tiene ochenta y uno (81) alumnos matriculados por lo que se atenderá desde la 4ta entrega para dicha cantidad, tal como figura en la adenda correspondiente.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 201-2022-MINEDU, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 ***Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar*** a la letra dice;

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que a pesar de que la cantidad de raciones entregadas difiera de la cantidad de alumnos matriculados, se debe realizar la distribución de alimentos de la forma más equitativa posible hasta que se realice la actualización de usuarios, como es en este caso.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DUEÑAS
PALOMINO Vilma FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2022 23:54:32 -05:00

Ayacucho, 04 de Junio del 2022

INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP

Para : NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°053-2022-CTVC/AYA suscitada en la IE " 24007 MARIA PARADO DE BELLIDO situada en el distrito de San Cristobal provincia Lucanas departamento Ayacucho..

Referencia : A) OFICIO N° 015-2022-CTVC/AYACUCHO
B) PROVEIDO N° D000430 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC- ATA

Fecha Elaboración: Ayacucho, 04 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

Mediante OFICIO N°015-2022-CTVC/AYACUCHO emitido reportado por la representantes del sistema de veeduría a la UT de fecha 12 mayo se hace de conocimiento lo suscitado en la IE N° 24007 MARIA PARADO DE BELLIDO, respecto a la alerta CASO N° 053 con fecha de ocurrencia 7 de abril y con 2 puntos críticos..

Punto crítico 1.

1. Actualización de usuarias/os del servicio alimentario.

1.1. Número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al numero de alumnos matriculados

durante la entrevista a el señor Victor Carlos Saire Huaman, director de la IE manifestó que a la fecha de la entrega de los productos contaban con setenta y siete (77) niños matriculados en su institución, y que al momento de la entrevista esta se habría incrementado a ochenta y dos (82) niños; en tanto qali warma viene entregando productos para setenta y tres (73) alumnos, lo que significa hasta este ultimo momentos un déficit de nueve (09) raciones; precisar que aun existen variaciones al no haber culminado el periodo de matricula lo que puede significar una modificación de esta cantidad , en tal es importante el seguimiento que el programa realice a esta institución a fin del termino del proceso de matricula se sincere las raciones que la institución recibe para el servicio..



punto crítico 2.

1.2 NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

De lo mencionado en el punto anterior, la institución educativa habría modificado la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que habría significado que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que correspondía; esto contravendría lo señalado en el numeral 9.1.2 aporte nutricional de la RDE N°D000159-2021-MIDIS-MIDIS/PNAEQW *"protocolo para la planificación del menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"* que indica *"En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio."*

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.3 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 053-2022-CTVC/AYA y proceder a su resolución o comunicación del cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el USME para la resolución de la alerta N°053.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De acuerdo a la alerta CASO N° 053-2022-CTVC/AYA, registrada el 7 de abril de 2022
De ítem la ficha de vigilancia PNAEQW código V-170-202-AYA-Q; el informante identifico.
1 punto crítico control del **P58. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepcion es igual al número de alumnos matriculados?**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Del cual el entrevistado el Director de la institución educativa manifestó tener una diferencia de usuarios atendidos y matriculados, en la IE recibe atención por 73 usuarios y a la fecha de la entrevista cuenta con 82 niños matriculados; de ello se precisa que aún no ha culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad de usuarios atendidos por el PNAEQW, por lo que de acuerdo a la **RDE N° D000210-2021- MIDIS-PNAEQW-DE "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAE QALI WARMA"** indica:

En el numeral 8.1 Actualización del listado de IIEE "

la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU"

En el numeral 8.1.1 Causales para la actualización del listado de IE.

"la solicitud de incremento de usuarios/as se puede realizar sin la emisión de una RDE , esta diferencia debe encontrarse registrada en la base de datos SIAGIE del MINEDU, por lo que , el numero de usuarias/os a reducir en otras IIEE del mismo Item..."

En el numeral 9.2 procedimiento para la actualización del listado de IIEE sin emisión de RDE.

"...Los monitores de gestión Local identifican aquellas IIEE que requieren actualizacion de información cuantitativa y/o cualitativa de acuerdo a la ultima base de datos SIAGIE del MINEDU cargado al SIO

Realizando el seguimiento remoto en comunicación vía teléfono celular con el director Sr. Víctor Carlos Saire Huaman menciona que cuenta con 82 niños(as) matriculados, cabe mencionar que se brinda la asistencia técnica sobre el proceso de

Actualización de usuarios y mantenga actualizado dicho reporte así como detalla en la ficha de seguimiento remoto, para corroborar dicha información se solicita el reporte de SIAGIE a la UGEL LUCANAS PUQUIO, en el cual figura 81 estudiantes matriculados.

Con fecha 27 de marzo del 2022 el director de la IE envía el **OFICIO N°22-2022-ME-GR/AYAC-DREA-UEL-D-IEP-N°24007-S-C** el cual fue presentado a la UT Ayacucho con el **INFORME N° 08 - 2022 - MIDIS/PNAEQW-UTAYAC/VDP** informando sobre el incremento de usuarios en dicha IE y seguir de acuerdo a la RDE vigente líneas arriba detallado.

Con fecha 16/05 se realizó la supervisión presencial sensibilizando a las integrantes del CAE sobre el proceso de actualización de acuerdo a la RDE vigente así como detalla en el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario.

Así mismo se realizó la validación del reporte de SIAGIE enviado por el MINEDU cargado al SIGO con 81 usuarios/as para la cuarta entrega así como se detalla en el anexo N°01 actualización de listado de II.EE sin RDE - Items Cora Cora, Sancos y Puquio detallado en la ADENDA actual.

de Item de la ficha de vigilancia PNAEQW el informante identifico 2 punto critico de control P69 **¿se distribuye la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno matriculado?**

Del cual mencionan que han modificado la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados... por lo que de acuerdo a la **RDE N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PRORAMANACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA"** indica:

En el numeral **9.3.2 prestación de servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor**, en el numeral **9.3.2.1 para el caso que realice la distribución de alimentos para la preparacion y consumo en el hogar**.

iii) sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos , para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Así como detalla se brinda asistencia técnica a los integrantes CAEs para el armado de canastas en función a la cantidad de niños matriculados en la IE, habiendo una diferencia de los estudiantes matriculados y atendidos por el programa.

Así mismo se detalla que para la próxima entrega las canastas serán homogéneas de acuerdo a la cantidad de niños matriculados en la IE de acuerdo al anexo N°01 actualización de listado de II.EE sin RDE - Items Cora Cora, Sancos y Puquio detallado en la ADENDA actual, en cumplimiento a las normativas vigentes.

V. CONCLUSIONES

5.2 De acuerdo a lo detallado en el análisis sobre la alerta CASO N° 053-2022-CTVC/AYA, del punto crítico **1.1. Número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

la institución educativa 24007 MARIA PARADO DE BELLIDO del distrito de San Cristóbal, provincia Lucanas , a la fecha cuenta con 81 niños matriculados según nomina aprobada por la UGEL LUCANAS PUQUIO.

Del punto crítico 1.2 **No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado**

la institución educativa 24007 MARIA PARADO DE BELLIDO del distrito de San Cristóbal, provincia Lucanas , a la fecha cuenta con 81 niños matriculados para lo cual estarán armando las canastas de forma equitativa en cumplimiento a las normativas vigentes.

5.3 se brindó la asistencia técnica para mantener actualizado el SIAGIE oportunamente a través de las llamadas telefónicas y de manera presencial realizando la supervisión in situ.

5.4 se considera relevante las acciones de veeduría y vigilancia de parte del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, puesto que coadyuvan a que las acciones y actividades de los

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

programas sociales se ejecuten de manera eficaz, transparente y neutral; con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión y calidad del servicio alimentario del PNAE QALI WARMA.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Realizar el seguimiento oportuno y mantener comunicación permanente con los CAE

Para sincerar la información sobre la cantidad de usuarios matriculados en la IE.

VII. ANEXOS

- COPIA DE LA ICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO.
- COPIA DE ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA SUPERVISION PRESENCIAL

CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA TECNICA BRINDADA AL PRESIDENTE DEL CAE (IE N°24007 MARIA PARADO DE BELLIDO)



CAPTURA DE PANTALLA DE LA ACTUALIZACION DEL LISTADO DE LAS I.E.E SIN RDE-ITEMS CORACORA, SANCOS Y PUQUIO EXTRAIDO DE LA ADENDA ACTUAL

SAN MARTIN	757302 230	SAN MARTIN DI	INICIAL	4	5
SAN PEDRO	419192 149	PARQUE PLAZA	INICIAL	15	16
BUENA VISTA	211102 24029	PARQUE PLAZA	PRIMARIA	8	10
CHANCHAIRO	362517 24027	CARRETERA CH	PRIMARIA	5	3
NUEVA ESPERANZA	1044807 NUEVA ESPERANZA	CALLE PRINCIP/	INICIAL	7	3
SAISA	211052 24020	PARQUE PLAZA	PRIMARIA	43	36
CALAPAMPA	785253 24448	CARRETERA CAI	PRIMARIA	11	5
VILLA CCOLLPA	1604073 285	VILLA CCOLLPA	INICIAL	5	2
VILLA CCOLLPA	1145994 24466	PARQUE VILLA I	PRIMARIA	5	6
LALACCA	362566 24060	PARQUE LALAC	PRIMARIA	5	7
LALACCA	1510437 274	LALACCA	INICIAL	4	1
CONDOR ARMA	678185 24430	CARRETERA CO	PRIMARIA	5	4
VALLE MARCOPUQUIO	1145150 242	PARQUE VALLE	INICIAL	4	3
SAN CRISTOBAL	500504 150	SAN CRISTOBAL	INICIAL	36	37
SAN CRISTOBAL	678037 JOSE OLAYA	CALLE SAN CRIS	SECUNDARIA	135	134
SAN CRISTOBAL	211037 24007	PARQUE PLAZA	PRIMARIA	73	81
NUEVO SANTIAGO	785238 236	PARQUE PLAZA	INICIAL	5	6
NUEVO SANTIAGO	211136 24032	PARQUE PLAZA	PRIMARIA	7	8
TAMBO QUEMADO	211219 24003 SARA SANABRIA HERMOZA	PARQUE PLAZA	PRIMARIA	13	9
UCHUYMARCA	678011 205	JIRON PRINCIP/	INICIAL	11	12
UCHUYMARCA	211227 24004	CALLE PRINCIP/	PRIMARIA	36	38
LISAHUACCHI	211342 24365	LISAHUACCHI	PRIMARIA	3	2
SANTA ANA	361758 24066	26 DE JULIO - S	PRIMARIA	11	12



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VILMA DUEÑAS PALOMINO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 4571030

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E							ANEXO N°			ICOD					
0	2	1	1	0	3	7	①	1	2	7	0	1			

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA		3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL												
Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (reparto) en la IEE	DNI					APELLIDOS Y NOMBRES							
①	2	4	0	7	3	5	0	0	8	VILMA DUEÑAS PALOMINO				
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE														
2 8 8 5 4 9 6 1 VICTOR CARLOS SAIRE HUAMAN														
4.1 Cargo (1.Presidenta/e CAE, 2.Secretaria/o CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro)										4.2 Teléfono				
PRESIDENTE										920090055				
2. FECHA Y HORA DE INICIO														
DÍA	MES	HORA												
25	03	09:44												
ETAPAS														
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)				ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)				DISTRIBUCIÓN						
①				②				④						

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro Si marco (1) pase a la pregunta 1.3, si marco (2) pase a la pregunta 1.2	①	2	Especifique	
1.3	Los alimentos recepcionados fueron almacenado en un ambiente limpio y ordenado?	☒		NO	
1.4	El/la proveedor/a entregó los alimentos de acuerdo a lo detallado en el acta de entrega y recepción.	☒		NO	
1.5	El personal del/de la proveedor/a, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la indumentaria adecuada (mascarilla, gorro, uniforme, entre otros).	☒		NO	
1.6	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general, gripe, tos, fiebre, entre otros.	☐		☒	
1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒		NO	
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE: Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (balde, tachos u otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	①	2	3	4
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	☒		NO	
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o suelo.	☒		NO	
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.	☒		NO	
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.	☒		NO	

D. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM/BPH (mascarilla, protector de cabello, mandil y otros).	☒		NO
3.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpio y ordenado.	☒		NO
3.3	El Comité de Alimentación Escolar realizó la distribución de los alimentos según el número de usuarias/os matriculados.	☒		NO
3.4	Las mesas, equipos u otros mobiliarios utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y ordenados.	☒		NO
3.5	El Comité de Alimentación Escolar acondicionó un lugar para el lavado de manos, dotados con agua, jabón y/o desinfección con alcohol, para uso de los padres o apoderados que acuden a la IE para el recojo de los alimentos.	☒		NO
3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas: (lavado de manos con agua a chorro y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	☒		NO
3.7	Las personas que participan en la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒		NO
3.8	El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción a las/los usuarias/os del PNAEQW.	☒		NO
3.9	El Comité de Alimentación Escolar realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al termino de dicha actividad.	☒		NO

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4571030

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social?	☒ SI	NO
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizado? (Dirigida al MGL)	☒ SI	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	☒ 2 3
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2 ☒ 3
5.5	El/la director/a realizó la actualización del N° de usuarias/os en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o canastas de alimentos de los que corresponden: (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a ausente).	1	☒ 2 3 4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

6.1	Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/ os según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p	<table><tr><td>1</td><td>☒ 2</td><td>☒ 3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr><tr><td>7</td><td>☒ 8</td><td>9</td><td>☒ 10</td><td>11</td><td>12</td></tr><tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>☒ 16</td><td>17</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Descripción de Otros</td></tr></table>	1	☒ 2	☒ 3	4	5	6	7	☒ 8	9	☒ 10	11	12	13	14	15	☒ 16	17		Descripción de Otros					
1	☒ 2	☒ 3	4	5	6																					
7	☒ 8	9	☒ 10	11	12																					
13	14	15	☒ 16	17																						
Descripción de Otros																										

H. POBLACIÓN USUARIA		
7.1	N° usuarias/os atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción).	73
7.2	N° de usuarias/os registrados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU.	81
7.3	N° de usuarias/os pendiente de recojo de alimentos correspondiente al día de la supervisión. (solo etapa de distribución).	0

	No brindo información
	No brindo información

I. HORA DE TÉRMINO	
Hora	Min
09	58

OBSERVACIONES
El presidente del CAE manifiesta que en la actualidad cuentan con 81 niños matriculados en el SIAGIE, la distribución de alimentos lo realizaron con 77 usuarios, así como detalla en el acta de distribución de alimentos, entregando las canastas al 100%. Así mencionan que estarán regularizando el oficio adjuntando el reporte de SIAGIE para la actualización de usuarios.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 4665652

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E							ANEXO N°			ICOD					
0	2	1	1	0	3	7	①	1	2	7	0	1			

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA		3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL												
Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar	Preparación de alimentos y distribución (reparto) en la IEE	DNI					APELLIDOS Y NOMBRES							
①	2	4	0	7	3	5	0	0	8	VILMA DUEÑAS PALOMINO				
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE														
		2	8	8	5	4	9	6	1	VICTOR CARLOS SAIRE HUAMAN				
4.1 Cargo (1.Presidenta/e CAE, 2.Secretaria/o CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro)										4.2 Teléfono				
PRESIDENTE										920090055				

ETAPAS		
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)	DISTRIBUCIÓN
①	②	④

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro Si marco (1) pase a la pregunta 1.3, si marco (2) pase a la pregunta 1.2	①	2	Especifique	
1.3	Los alimentos recepcionados fueron almacenado en un ambiente limpio y ordenado?	☒		NO	
1.4	El/la proveedor/a entregó los alimentos de acuerdo a lo detallado en el acta de entrega y recepción.	☒		NO	
1.5	El personal del/de la proveedor/a, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la indumentaria adecuada (mascarilla, gorro, uniforme, entre otros).	☒		NO	
1.6	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general, gripe, tos, fiebre, entre otros.	☐		☒	
1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒		NO	
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE: Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (balde, tachos u otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	①	2	3	4
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	☒		NO	
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o suelo.	☒		NO	
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.	☐		☒	
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.	☒		NO	

D. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM/BPH (mascarilla, protector de cabello, mandil y otros).	☒		NO
3.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpio y ordenado.	☒		NO
3.3	El Comité de Alimentación Escolar realizó la distribución de los alimentos según el número de usuarias/os matriculados.	☒		NO
3.4	Las mesas, equipos u otros mobiliarios utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y ordenados.	☒		NO
3.5	El Comité de Alimentación Escolar acondicionó un lugar para el lavado de manos, dotados con agua, jabón y/o desinfección con alcohol, para uso de los padres o apoderados que acuden a la IE para el recojo de los alimentos.	☒		NO
3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas: (lavado de manos con agua a chorro y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	☒		NO
3.7	Las personas que participan en la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒		NO
3.8	El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción a las/los usuarias/os del PNAEQW.	☒		NO
3.9	El Comité de Alimentación Escolar realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al termino de dicha actividad.	☒		NO

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4665652

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social?	☒	NO
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizado? (Dirigida al MGL)	☒	NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	3
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	3
5.5	El/la director/a realizó la actualización del N° de usuarias/os en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o canastas de alimentos de los que corresponden: (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a ausente).	1	4

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

6.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/ os según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	
	Descripción de Otros					

H. POBLACIÓN USUARIA	
7.1	N° usuarias/os atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción).
7.2	N° de usuarias/os registrados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU.
7.3	N° de usuarias/os pendiente de recojo de alimentos correspondiente al día de la supervisión. (solo etapa de distribución).

	No brindo información
	No brindo información

I. HORA DE TÉRMINO	
Hora	Min
09	28

OBSERVACIONES
Se le recomienda mantener actualizado el SIAGIE si hay variación de estudiantes y remitir a través del wassap el reporte anual del SIAGIE para la validación correspondiente. Así mismo se le recomienda cumplir con el protocolo establecido y medidas preventivas frente al Covid19.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 4757820

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E							ANEXO N°			ICOD						
0	2	1	1	0	3	7	①	1	2	7	0	1				

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar ①		Preparación de alimentos y distribución (reparto) en la IEE 2							
2. FECHA Y HORA DE INICIO <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>HORA</th> </tr> <tr> <td>31</td> <td>05</td> <td>12:34</td> </tr> </table>				DÍA	MES	HORA	31	05	12:34
DÍA	MES	HORA							
31	05	12:34							

3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL <table border="1"> <tr> <td colspan="8">DNI</td> <td colspan="6">APELLIDOS Y NOMBRES</td> </tr> <tr> <td>4</td><td>0</td><td>7</td><td>3</td><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>8</td> <td colspan="6">VILMA DUEÑAS PALOMINO</td> </tr> </table>														DNI								APELLIDOS Y NOMBRES						4	0	7	3	5	0	0	8	VILMA DUEÑAS PALOMINO																			
DNI								APELLIDOS Y NOMBRES																																															
4	0	7	3	5	0	0	8	VILMA DUEÑAS PALOMINO																																															
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE <table border="1"> <tr> <td colspan="8">2 8 8 5 4 9 6 1</td> <td colspan="6">VICTOR CARLOS SAIRE HUAMAN</td> </tr> <tr> <td colspan="12">4.1 Cargo (1.Presidenta/e CAE, 2.Secretaria/o CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro)</td> <td colspan="2">4.2 Teléfono</td> </tr> <tr> <td colspan="12">PRESIDENTE</td> <td colspan="2">920090055</td> </tr> </table>														2 8 8 5 4 9 6 1								VICTOR CARLOS SAIRE HUAMAN						4.1 Cargo (1.Presidenta/e CAE, 2.Secretaria/o CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro)												4.2 Teléfono		PRESIDENTE												920090055	
2 8 8 5 4 9 6 1								VICTOR CARLOS SAIRE HUAMAN																																															
4.1 Cargo (1.Presidenta/e CAE, 2.Secretaria/o CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro)												4.2 Teléfono																																											
PRESIDENTE												920090055																																											

ETAPAS <table border="1"> <tr> <td>RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)</td> <td>ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)</td> <td>DISTRIBUCIÓN</td> </tr> <tr> <td>①</td> <td>②</td> <td>4</td> </tr> </table>			RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)	DISTRIBUCIÓN	①	②	4
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)	DISTRIBUCIÓN						
①	②	4						

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro Si marco (1) pase a la pregunta 1.3, si marco (2) pase a la pregunta 1.2	①	2	Especifique			
1.3	Los alimentos recepcionados fueron almacenado en un ambiente limpio y ordenado?	☒					NO
1.4	El/la proveedor/a entregó los alimentos de acuerdo a lo detallado en el acta de entrega y recepción.	☒					NO
1.5	El personal del/de la proveedor/a, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la indumentaria adecuada (mascarilla, gorro, uniforme, entre otros).	☒					NO
1.6	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general, gripe, tos, fiebre, entre otros.	☐					☒
1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒					NO
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE: Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (balde, tachos u otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de un miembro del Comité de Alimentación Escolar, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	①	2	3	4	5	Especifique
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	☒					NO
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o suelo.	☒					NO
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.	☐					☒
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.	☒					NO

F. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

5.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social?	☒				NO
5.2	¿Los datos del Comité de Alimentación Escolar se encuentran actualizado? (Dirigida al MGL)	☒				NO
5.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	2	③		
5.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2	③		
5.5	El/la director/a realizó la actualización del N° de usuarios/os en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o canastas de alimentos de los que corresponden: (1) SI, 2 (NO), (3) No necesita actualizar, (4) No dispone de información (Director/a/promotor/a ausente).	①	2	3	4	

G. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

6.1	Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del					
-----	---	--	--	--	--	--

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-006
VERSIÓN N°: 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 4757820

Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE), (2) BPM/BPH, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/ os según SIAGIE, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de p	1	②	③	4	5	6
	7	⑧	9	⑩	11	12
	13	14	15	⑯	17	
	Descripción de Otros					

H. POBLACIÓN USUARIA		
7.1	N° usuarias/os atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción).	73
7.2	N° de usuarias/os registrados en la base de datos según SIAGIE del MINEDU.	82

	No brindo información
--	-----------------------

I. HORA DE TÉRMINO	
Hora	Min
12	55

OBSERVACIONES
El CAE manifiesta que la recepción fue conforme. Se le recomienda mantener actualizado el SIAGIE, porqué toda actualizacion será con dicho reporte emitido por el MINEDU.

ANEXO N° 07:

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social Vice ministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentacion Escolar DIA WARMA PRT- 002-PNAEQW- USME-FOR-007				
Versión N° 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 3

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA LE				ANEXO N°		FECH					SUPERVISIÓN REGULAR		1		
0	2	1	0	3	9	(1)	1	2	0	0	0	7	0	1	(2)
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA													(2)		

1. DEPARTAMENTO	Ayacucho	4. CENTRO POBLADO	San Cristóbal
2. PROVINCIA	Jenaro	5. NOMBRE DE LA IE	24007
3. DISTRITO	San Cristóbal	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Paseo plaza principal

[illegible]

II.DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (solo Supervisión Regular)
16	05	09:13	12:00	①	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		
PRODUCTOS	RACIONES	
1. No hubo clases en la II	1. Proveedor/a no entregó raciones	
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la II	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro <i>Especifique</i>	
4. CAI no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	
5. Otro: <i>Especifique</i>	5. No Aplica	
6. Asistencia Técnica		
7. No Aplica		

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	

6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Gott	Olegario	:	-1-	-2-	-3-	: :	/:	/:	/:	/:	:	/:	/:	/:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	(1)
2. CAL u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. CAL u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: <i>Especifique</i>		Almacenamiento	(5)
6. No Aplica			

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	Se le sensibiliza sobre la importancia del uso de la instrumentación completa y la higiene personal durante el trabajo y distribución de conchas.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 3

(3) BPAL	IMPORTANCIA DE SEGUIR CUMPLIENDO CON LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL AREA DE ALMACEN DE PRODUCTOS
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	IMPORTANCIA DE MANTENER EL ALMACEN DE PRODUCTOS LEJOS DE FOCOS DE CONTAMINACION.
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os	SE LE SENSIBILIZA SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE AGENDA A LO QDE 210-2021-MIDIS Y SE LE RECOMIENDA MANTENER ACTUALIZADO EL SIGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	IMPORTANCIA DE REALIZAR UNA ADECUADA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION.
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID 19.
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2.	El CAE se compromete a seguir cumpliendo con el uso de la infraestructura completa	X		
3.	El CAE se compromete a seguir cumpliendo con la limpieza y desinfección del área de almacenamiento de productos	X		
3.	El CAE se compromete a coordinar con los demás integrantes del CAE para reubicar el almacenamiento de productos a otro espacio			X
11.	El CAE se compromete a seguir recepcionando los productos adecuadamente verificando la cantidad e integridad de los productos	X		
18.	El CAE se compromete a seguir cumpliendo con las medidas preventivas frente al COVID 19	X		

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE LE SENSIBILIZO SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS SEGUN RDE 210-2021-MINEDU A LOS INTEGRANTES CAES ASISTINDO SUS DETALLES QUE SE BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA AL DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CUAL PRESENTO EL OFICIO DE ACTUALIZACION AGUANTANDO LAS EVIDENCIAS DE LOS SOLICITADOS.

SE RECOMIENDO MANTENER ACTUALIZADO EL SIAGIE PORQUE TODA ACTUALIZACION DEPENDERA DE ELLO, MATRICULANDO OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS CON LAS NOMINAS UNIDADES.

SE RECOMIENDO USAR EN OTRO ESPACIO EL ALMOZAR POR ESTAR CERCO A FOCOS DE CONTAMINACION. COMO SERVICIOS HIGIENICOS.

El CAE manifestó:

LOS INTEGRANTES CAES MANIFIESTAN QUE CUENTAN CON 02 ESTUDIANTES Y SOLICITAN QUE ACTUALIZEN OPORTUNAMENTE.

SE COMUNICARON AL DIRECTOR DE LOI.E PARA USAR EN OTRO ESPACIO EL ALMOZAR DE PRODUCTOS

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): Alina Conchos Huamani, Zenobia Estelvin Lucana Caceres en calidad de VOCAL teléfono 940669072 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): Vilma Dueñas Palomino

Siendo las 12:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Vilma Dueñas Palomino
DNI: 40735008

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: Alina Conchos Huamani
DNI: 41540300

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:
DNI:

PRESIDENTE DEL CAE VOCAL

Nombres y Apellidos: Zenobia Estelvin Lucana Caceres
DNI: 73554902

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:
DNI:

Reporte de Matrícula de Estudiantes -

DRE	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Anexo	Nombre de IE	Nivel	Modalidad
DRE Ayacucho	UGEL Lucanas	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTOBAL	0211037	0	24007	B0 - Primaria	Educación Básica Regular

- Nivel Primaria

Fecha: 03/06/2022

Nro. Registros:215

(*)Excluye estudiantes trasladados a otra IE

Tipo IE	Total de estudiantes matriculados (*)	Matrícula Definitiva	Matricula En Proceso	DNI Validado	DNI sin Validar	Registrado sin DNI	Total Grados	Total Secciones	Nóminas de Matrícula	
									Generadas	Aprobadas
A1 - Pública - Sector Educación	81	81	0	81	0	0	6	6	0	6

la	Estudiantes por Grado											
	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
Por Rectificar	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0	10	1	8	8	4	9	5	10	6	5	6	9